



DECRETO ALCALDICIO N° 132

MAT: Baja de activo fijo.

REQUINOA, 14 de Enero 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo memo N° 47 de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), que solicita autorizar dar de baja impresoras que se encontraban en la oficina de informática.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, autorizar dar de baja impresoras que se encontraban en la oficina de informática.

N° CÓDIGO INVENTARIO	BIENES	MODELO	ESTADO
MUN-202-004-002	IMPRESORA XEROX BLANCO CON AZUL	WORKCENTRE 3655	MALO
MUN-202-004-003	IMPRESORA XEROX BLANCO CON AZUL	WORKCENTRE 3655	MALO
MUN-202-004-004	IMPRESORA XEROX BLANCO CON AZUL	WORKCENTRE 3655	MALO

NOTA: Las impresoras tienen daños que son más costosos que adquirir una nueva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Dirección Adm. Y Finanzas (1)

Activo Fijo (1)